



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	<i>[Firma]</i>
Aprobó	<i>[Firma]</i>

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 849 DE 2021

( 30 JUL 2021 )

Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario en la Fiduciaria La Previsora S.A.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015

DECRETA

**Artículo 1°. Aceptación de renuncia.** Aceptar a partir del 01 de agosto de 2021, la renuncia presentada por la doctora **MARÍA CRISTINA GLORIA INÉS CORTÉS ARANGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.458.394, al empleo de Presidente de la Fiduciaria La Previsora S.A.

**Artículo 2°. Nombramiento.** Nombrar con carácter ordinario al doctor **RICARDO CASTIBLANCO RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.031.978, en el empleo de Presidente de la Fiduciaria La Previsora S.A.

**Artículo 3°. Comunicación.** Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

**Artículo 4°. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

30 JUL 2021

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

*[Firma manuscrita]*

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

*[Firma manuscrita]*

JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO